

DECRETO N° 2941.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = Exonérase al CINE DORE del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 4428 PH 01, ubicado en la 1ª. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° = Esta exoneración comprende el Ejercicio 2011.

Artículo 3° = Comuníquese.

Sala de Sesiones, a dos de
marzo del año dos mil once.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Susana Balduini Villar
Prosecretario